

Párase en este punto el compañero  
Del infelice Rey: lanza un rugido,  
Levanta el brazo armado, y el acero  
Deja en el seno del Monarca hundido.  
—“De traición me juzgabas mensajero,  
Tirano Rey: como traidor te he herido.”—  
Mudo Don Sancho á su verdugo mira  
Un momento, y en tierra cae y expira.

Mientras huye Vellido y desaparece,  
¿Quién es ésa que, el aire turbio hendiendo,  
Junto al cadáver mísero aparece,  
Con satánico gozo sonriendo?  
En sangre sus cabellos humedece,  
Y parte entre las sombras repitiendo:  
—“¡Pérfido asolador! Ya estás conmigo:  
Ven al Averno á recibir castigo.”—

El postrimero rayo macilento  
Del astro de la noche ya lucía:  
Quietas las alas tímidas, el viento  
Sólo un tenue murmullo despedía.  
Bañada en sangre, su aromoso aliento  
La azucena en su cáliz recogía.  
Luces, auras y flores, viendo el crimen,  
Todas parece que en su lengua gimen.

El primer rayo matinal, prendido  
En la cercana cima del Oriente,  
Mostró aquel cuerpo exánime tendido  
Del triste Rey á su turbada gente.  
Con los ayes de pena, confundido  
El grito de furor hondo se siente;  
Mas ¿contra quién? Se ignora: huyó el malvado,  
Del silencio y la noche acompañado.

En vez del himno de victoria, el canto  
De la muerte se escucha: los valientes  
Alzan el cerco: silencioso espanto  
Se asienta mudo en sus nubladas frentes;  
Y mientras riegan con su acerbo llanto  
El pálido cadáver, con lucientes  
Rayos el sol el horizonte dora,  
Y se despierta en libertad Zamora.

## ENSAYO PRELIMINAR

### ACERCA DEL PROGRESO

## ENSAYO PRELIMINAR ACERCA DEL PROGRESO

---

### I

En el prólogo al volumen tercero de las presentes obras del Marqués de Valdegamas, hube de prevenir á los lectores contra los errores que en él se deslizaron á su ilustre autor—cuando todavía estaba sentada su noble inteligencia en las sombras del eclecticismo doctrinario—en orden á las graves cuestiones de derecho público que agitan á los pueblos en la presente época; pero el breve tiempo de que únicamente podía yo disponer para ordenar aquel humilde escrito, no me permitió declarar con la amplitud debida la doctrina que opone la Filosofía cristiana contra los errores comunes de los publicistas modernos, entre los cuales, mientras que duraron en él sus ilusiones, descollaba nuestro gran Donoso CORTÉS. Hoy, empero, que tengo algún más espacio—aunque no tanto que me consienta poner otro nombre al presente estudio sino el de simple ensayo, con que doy á entender su imperfección, que de todos modos sería mucha, — quiero volver sobre el mismo tema, con tanta mayor razón, cuanto que en los escritos inéditos de que consta el presente volumen, corren asimismo algunos de los falsos conceptos que parecieron en el volumen anterior—aunque no sin el oportuno correctivo,— los cuales, dado su enlace y parentesco con otros errores de dicha escuela, ofrecen ocasión oportuna para exponer y juzgar el sistema á que pertenecen y para dar alguna idea de las verdades que ellos contradicen.

Error capital fué sin duda en DONOSO CORTÉS la especie de fatalismo histórico que, inadvertidamente sin duda, llegó por desgracia á profesar. Opinaba, en efecto, "que la ley del progreso domina las generaciones humanas; ley siempre *fatal*, y que encierrá en su seno una serie de *consecuencias lógicas é inflexibles* que es *forzoso* que se realicen y se cumplan". Léense estas palabras en el juicio que escribió en *La Abeja* (1835) sobre un drama fatalista, intitulado *Alfredo*, de D. JOAQUÍN FRANCISCO PACHECO. Posteriormente, en la exposición que elevó á la Reina Doña Isabel II sobre "la *preferencia* que en sus estudios debía dar al de la *Historia*", no vaciló en juzgar á la misma Historia por *ciencia*, y por *ciencia excelente sobre todas*, añadiendo que *sólo ella es digna de la grave majestad de los Reyes*.

Ambos errores, conviene á saber, aquel en que enunció DONOSO CORTÉS *la ley siempre fatal del progreso humano*, y este otro con que elevó á la Historia al rango y dignidad de *ciencia, la más excelente entre todas las ciencias, la sola digna de la grave majestad de los Reyes*, contienen como en germen los demás errores que he notado en los escritos del ilustre publicista, que pertenecen á su primera época, durante la cual su ingenio maravilloso hubo de pagar tributo á las fábulas doctrinarias. Lo cual me ha movido á tratar de uno y otro punto, que bien pueden reducirse á uno solo—ya que sólo entonces debería ser tenida la Historia por verdadera ciencia cuando la ley del progreso á que la falsa filosofía quiere sujetar á la Humanidad, contuviera consecuencias lógicas é inflexibles, que necesariamente hubieran de realizarse,—para el intento de probar que ni existe ni ha existido jamás la ley fatal del progreso gradual y continuo de la Humanidad con que el racionalismo contemporáneo viene cautivando á muchos en obsequio de los más funestos errores; que la Historia no es ciencia propiamente dicha, ni su estudio el único digno de la majestad de los Reyes, y que el verdadero progreso es el que en contraposición á la ley de la decadencia que sigue la Huma-

nidad abandonada á sus propias fuerzas, y seducida por los sofistas que miserablemente la engañan, es el que el genio de la Filosofía cristiana contempla en la acción providencial de Dios en la marcha histórica de las naciones.

Antes, empero, de probar estos asertos me ha parecido bien explicar qué cosa sea *progreso*, para hacer ver que, en siendo él verdadero, bien puede ser tenido por verdadera *ley*, tomada esta palabra en sentido impropio<sup>1</sup>. La sabiduría cristiana proclama, en efecto, de un lado la capacidad de nuestras potencias superiores, el entendimiento y el corazón, para conocer nuevas verdades, para concebir y trazar nuevas obras y empresas, para recibir nuevos dones y talentos y negociarlos y aplicar sus productos á embellecer y acrecentar el valor moral de nuestra vida; y por otro lado reconoce que Dios ha levantado á la Humanidad al orden sobrenatural, que la ha librado de la esclavitud del pecado, y que la ayuda con su divina gracia á subir por los ásperos y difíciles senderos de la perfección moral y religiosa, en que están vinculados los de-

<sup>1</sup> En su sentido propio, la palabra *ley* connota *necesidad*, ora *física*, ora *moral*, y así no es aplicable al progreso histórico de la Humanidad sino muy impropriamente, ya que aquí la ley es realizada por seres libres bajo el régimen de la Providencia, que libremente gobierna á los hombres conforme á los designios de su eterna sabiduría. Creo, sin embargo, que, hecha esta salvedad, no debe haber reparo en usar en este caso por analogía del nombre de *ley*; porque así como hay leyes que expresan el modo constante como obra Dios en el universo físico en general, leyes *cósmicas*, v. gr., la que formuló LEIBNIZ, después de SANTO TOMÁS, diciendo: *Natura non facit saltus*, así se manifiestan en las leyes históricas los designios de la divina Providencia en orden á los fines que se propone en el gobierno temporal de la Humanidad. En el cumplimiento histórico de estos adorables designios se echa de ver un progreso constante en dirección á esos fines, y en razón de esa constancia puede éste llamarse, aunque impropriamente, ley. Impropriamente digo, porque los agentes que la cumplen, como libres que son, no obran necesariamente, como los seres naturales, y Dios, por su parte, no está ni puede estar sujeto á ninguna necesidad. Mejor que ley, el progreso á que me refiero debe llamarse plan ó designio de la divina Providencia, cumplido con infalible constancia por seres libres. Debe asimismo notarse que aun las llamadas leyes particulares de la Historia no son tampoco verdaderas leyes, pues no implican ni inducen necesidad alguna, y sólo pueden llevar impropriamente ese nombre en cuanto los hombres *suelen* obrar según ellas, pudiendo, empero, obrar de otra manera diferente, á diferencia de las verdaderas leyes, que son objeto, no ya de la Historia, que no la tiene propiamente, sino de las ciencias físicas y de las morales, leyes científicas según las cuales no solamente es la cosa, sino es imposible que sea de otra manera. Véase la *Logica major* del P. T. PESCH, vol. I, lib. II, disp. IV, sect. I, y la *Ultima critica* de AUSONIO FRANCHI, parte II, apéndice IV.

más bienes de la vida presente, inclusa la civilización y la cultura. El filósofo cristiano ve además confirmada esta ley comparando entre sí las varias edades y épocas en que se divide la Historia, durante las cuales van creciendo visiblemente la gloria externa de Dios y la paz y ventura de los hombres de buena voluntad. Es, pues, el progreso, rectamente entendido, una tesis de la Filosofía cristiana.

Pero acontece que las escuelas heterodoxas, racionalistas en filosofía y liberales en política, han usurpado ese hermoso concepto á la Filosofía cristiana, así como han tomado de ella los otros conceptos no menos hermosos de *libertad, igualdad, fraternidad, humanidad, caridad, civilización*, etc., para falsificarlos también; y que abusan inicua mente de todos ellos, incluso especialmente del de *progreso*, para combatir el principio santísimo de donde proceden las cosas mismas que tales palabras significan. Importa, pues, sobremanera para discernir del progreso verdadero el que sólo se le parece en el nombre —pues en la realidad no es sino verdadera decadencia,—exponer, aunque sólo sea sumariamente, las razones de dicha tesis, porque de esta suerte se vea mejor el contraste que hace la luz con las tinieblas, el oro con el barro, la moneda de ley con la falsa, y, en suma, la filosofía de la Historia, no ya sólo iluminada, sino formada por el Cristianismo, con el filosofismo incrédulo que, aplicado á ella, la corrompe y envuelve en negras sombras.

Debo advertir, en honor de nuestro insigne Donoso, que aunque el fatalismo histórico que campea entre los escritores racionalistas sea de por sí intrínsecamente ateo, nunca se ofreció como tal ante sus ojos; antes, por el contrario, aun en los escritos anteriores á su conversión, abundan los pasajes en que hubo de rendir el debido homenaje á la Religión católica, y en particular al dogma de la divina Providencia. No profesaba aquella inteligencia, durante el tiempo en que estuvo fascinada por los ecléticos, principio alguno á que no opusiera su respectivo contraprin cipio, negando como cristiano lo que tomaba

de filósofos y publicistas heterodoxos, y afirmando, por el contrario, lo que con éstos en cierto modo negaba, de donde resultó en sus escritos aquel claroscuro, ó mejor aquella mezcla abigarrada de error y de verdad, que es el propio distintivo de esa escuela malhadada.

## II

Ante todo, ¿qué significa la palabra *progreso*? Progreso quiere decir el movimiento duradero de algún ser en dirección á cierto fin determinado y que verdaderamente le conviene, al cual se va acercando cada vez más hasta llegar á conseguirlo.

Análogo á este concepto del progreso es el que expresan las palabras *evolución y desenvolvimiento*, con las cuales se da á entender que un mismo sujeto pasa en el curso de su vida por diferentes fases, cada una de las cuales tiene su razón suficiente en la que inmediatamente la precede, y todas dimanar de un principio específica é individualmente idéntico en todas ellas <sup>1</sup>.

Aplicado este concepto al movimiento histórico del humano linaje, puede ser considerado como una serie de hechos producidos por la actividad libre de los hombres, y ordenados bajo la dirección de la Providencia al cumplimiento de los designios adorables de Dios.

Que en este movimiento histórico del linaje humano en la continuación de los siglos ha habido y hay cierto progreso, ó si se quiere, que el progreso verdadero puede ser tenido por ley en la historia de la Humanidad, aunque tomada la palabra *ley* en sentido relativo é impropio, es una verdad certísima. “La ley humana, dice SANTO TOMÁS DE AQUINO, es cierto dictamen de la razón por el cual son dirigidos los actos humanos, y según esto, puede haber dos causas para que sea mudada la

<sup>1</sup> Así definió á la evolución el gran impugnador alemán de Darwin, WIGAND, cuyas palabras cita textualmente el P. TILMAN PESCH en su *Phil. natur.*, pág. 308.